

Cláusulas de igualdad en contratos y subvenciones



**Unidad de Igualdad de Desarrollo Económico
Pamplona-Madrid, 11 de abril de 2019**

ÍNDICE

- 1. Regulación en Navarra**
- 2. Puesta en marcha de las cláusulas de igualdad**
- 3. Nivel de implantación en contratos**
- 4. Temática de los contratos y las subvenciones**
- 5. Cláusulas en contratos y subvenciones cofinanciadas con fondos FEIE**
- 6. Ejemplos de contratos y subvenciones y tipos de cláusulas**
- 7. Estudio sobre la implantación de cláusulas y resultados**

1. Regulación en Navarra



- **Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos:**

El artículo 2 establece que en la contratación pública se incorporarán de manera transversal y preceptiva **criterios sociales** y medioambientales.

Para materializar dicho principio de manera efectiva, los contratos deberán incluir **criterios de adjudicación** (mínimo un 10%) y **requerimientos de ejecución** de carácter social o medioambiental.

- **Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones:**

No recoge ninguna referencia a la igualdad de género.

1. Regulación en Navarra

■ Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres:

El artículo 17 “**Contratación**”: las Administraciones Públicas de Navarra y el sector público institucional deberán incorporar la perspectiva de género en la contratación pública.

El artículo 18 “**Ayudas públicas**” establece la obligación de incorporar cláusulas de igualdad en:

- **PROHIBICIONES:** solicitantes sancionadas o condenadas por ejercer o tolerar prácticas laborales consideradas *discriminatorias por razón de sexo o de género* por resolución administrativa firme o sentencia judicial firme.

Y, salvo que la naturaleza de la ayuda justifique su no incorporación, en:

- **VALORACIÓN:** de actuaciones dirigidas a la consecución efectiva de la igualdad.
- **OBLIGACIONES:** en su caso, cumplimiento obligado de ese tipo de actuaciones.



1. Regulación en Navarra

Asimismo, se regulan subvenciones destinadas a SECTORES ESPECÍFICOS, como:

- El empoderamiento y participación en el **ámbito deportivo**
- La educación universitaria e **investigación**
- La igualdad en la **cultura**
- Los medios de **comunicación social**



designed by freepik.com

2. Puesta en marcha de las cláusulas de igualdad

La puesta en marcha tuvo lugar en el Departamento Desarrollo Económico **en el año 2015.**

En las siguientes convocatorias se estableció una ayuda adicional por “*presencia equilibrada de mujeres y hombres en la empresa*”:

- Ayudas a **la inversión** en pymes industriales (FEDER) y en industrias agroalimentarias (FEADER)
- Ayudas a empresas para la realización de **proyectos de I+D** (FEDER)
- Ayudas para **mejora de la productividad** (FEDER)
- Ayudas a **instalaciones de energías renovables** sin vertido a la red y microrredes (FEDER)

3. Nivel de implantación en contratos

Con la nueva Ley Foral de Contratos Públicos, es obligatorio incluir un **10% de criterios de adjudicación** y al menos **una condición de ejecución** de carácter **social** o medioambiental.

A la espera de valorar los datos del año 2018 (la Ley Foral entró en vigor el 7 de mayo), se prevé que la incorporación de cláusulas de igualdad será alta.



4. Temática de los contratos y las subvenciones

- Tipos de CONTRATOS: de **obras**, de **servicios** y de **suministros**.
- En SUBVENCIONES, la temática es variada:
 - **I+D+i**: de empresas, centros tecnológicos, organismos de investigación y universidades.
 - **Energía**: eficiencia energética, energías renovables y movilidad eléctrica.
 - **Fomento empresarial**: inversión de pymes industriales e industrias agroalimentarias, mejora de la competitividad, incorporación de las TIC, etc.
 - **Internacionalización** de las empresas.
 - **Suelo Industrial**: promoción de polígonos de actividades económicas por entidades locales.
 - Actuaciones colaborativas de **Clústeres**.
 - **Relaciones laborales**: implantación de la responsabilidad social, proyectos en materia de igualdad de género y conciliación, proyectos para la prevención de riesgos laborales, etc.

5. Cláusulas en contratos cofinanciados con fondos FEIE

“Contrato para la realización de informes de evaluación de 2018 y evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación, previstos en los Planes de Evaluación de los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020 de Navarra”

CONDICIÓN DE EJECUCIÓN:

En toda la documentación que se genere en la ejecución del contrato, se utilizará un **lenguaje no sexista**, y se empleará una **imagen con valores de igualdad** entre mujeres y hombres, **roles de género** no estereotipados y corresponsabilidad en los cuidados.



5. Cláusulas en subvenciones cofinanciadas con fondos FEIE

- Ayudas a proyecto de I+D de empresas
 - ✓ Criterio de valoración: **Participación femenina en el equipo investigador.**
 - ✓ Obligación: Los materiales de difusión de la actividad subvencionada evitarán cualquier **imagen discriminatoria de la mujer**, fomentarán la pluralidad de roles y evitarán el uso de un **lenguaje** sexista.
- Ayudas para la mejora de la competitividad, ayuda adicional (5%) a las empresas en que:
 - ✓ El **salario bruto/hora medio** de los trabajadores dividido entre el salario bruto/hora medio de las trabajadoras de 2017, sea menor o igual a 1,05.
 - ✓ El número de **mujeres en plantilla** sea al menos del 30%.
- Ayudas para la internacionalización agrupada de empresas
 - ✓ Como criterio de valoración: contar con un **Plan de Igualdad**, con un **distintivo o reconocimiento** o medidas para **la promoción de la igualdad** que puedan acreditarse.



5. Cláusulas en subvenciones cofinanciadas con fondos FEIE

- **Departamento de Salud:** Subvenciones para proyectos de investigación en ciencias de la salud y de los cuidados sociosanitarios durante 2018.
 - ✓ Líneas de investigación prioritarias: el “**Binomio salud y género**” y la “**Desigualdades en salud**”.
- **Departamento de Derechos Sociales:** Subvenciones a entidades locales para 2019 destinada a Proyectos de Empleo Social Protegido (contratación temporal de personas en situación de exclusión social).
 - ✓ Requisitos: Al menos el 50% de las contrataciones se corresponderán con **contratos a mujeres** y en los proyectos se prestará especial atención al diseño de acciones que mejoren las posibilidades **de empleo** de las mujeres.
- **Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare:** Subvenciones al empleo autónomo y subvenciones para la contratación de personas desempleadas menores de 30 años.
 - ✓ Ayuda adicional por ser **mujer** y por ser mujer **víctima** de violencia de género.

6. Ejemplos de contratos y tipos de cláusulas

Ejemplos de contratos con cláusulas en CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- Contrato **de obras** en Palacio de Justicia de Pamplona:

- ✓ *Existencia o adopción de medidas específicas de igualdad para el personal adscrito a la ejecución del contrato (flexibilización horaria o derechos de conciliación que superen los legalmente previstos).*



- Contrato **de servicios** para la realización de auditorías de operaciones cofinanciadas por FEDER y FSE en colaboración con el Servicio de Intervención General:

- ✓ *Aplicación de medidas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar a las personas que van a ejecutar el contrato.*

- Contrato **de suministro** de puntos de acceso wifi y sus licencias con destino a los centros públicos dependientes del Departamento de Educación:

- ✓ *Mayor porcentaje de mujeres en plantilla.*

6. Ejemplos de subvenciones y tipos de cláusulas

Ejemplos de SUBVENCIONES con cláusulas en:

1. REQUISITOS de las solicitantes:

- **Ayudas a la inversión en grandes empresas industriales:** las empresas con más de 250 personas deberán contar con un Plan de Igualdad.
- **Ayudas para el fomento de la responsabilidad social:** no haber sido sancionadas por incumplir obligaciones en materia de **Planes de igualdad** establecidas en Estatuto de los Trabajadores o convenio colectivo, o por decisiones de la empresa que impliquen **discriminación** directa o indirecta desfavorable por razón de sexo u orientación sexual o por acoso sexual.
- **Ayudas a empresas y entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de proyectos en materia de igualdad de género y conciliación:** contar con personal con **experiencia profesional** de dos años, como mínimo, en materia de igualdad y/o un mínimo de 120 horas de formación.



6. Ejemplos de subvenciones y tipos de cláusulas

2. CRITERIOS DE VALORACIÓN:

- **Ayudas para proyectos de prevención de riesgos laborales:** incluir acciones de información, sensibilización y asesoramiento con el fin de que las empresas integren la **perspectiva de género en las evaluaciones de riesgo** y para la elaboración de Planes de Igualdad.
- **Beca para personas tituladas en ingenierías:** puntuación adicional a las mujeres, dado el porcentaje de las **matriculadas en ingenierías** (25.6% de mujeres según las estadísticas del INE de 2016 sobre la Educación Universitaria en España).

3. AYUDA ADICIONAL:

- **Ayudas a la contratación de doctorandas y doctorandos:** ayuda adicional cuando la contratada sea **una doctoranda**, dada la brecha de género existente en la investigación científico-técnica del sector privado.
- **Ayudas a gastos iniciales de empresas:** ayuda adicional si es **empresaria** o propietaria del **50% o más** del capital social.

6. Ejemplos de subvenciones y tipos de cláusulas

4. OBLIGACIONES:

- **Ayudas a clústeres:** en la contratación del clúster manager deberá acreditarse la valoración por la Junta del clúster de, al menos, cuatro personas candidatas (**dos mujeres** y dos hombres).
- **Ayudas para incorporación de las TIC:** Los **contenidos subidos a Internet** de todos los proyectos subvencionados, evitarán cualquier imagen discriminatoria de la mujer y fomentarán la **pluralidad de roles** entre mujeres y hombres. Asimismo, se evitará el uso de un **lenguaje** sexista en los textos incorporados a dichos contenidos.



7. Estudio sobre la implantación de cláusulas y resultados

✓ CONTRATACIÓN PÚBLICA:

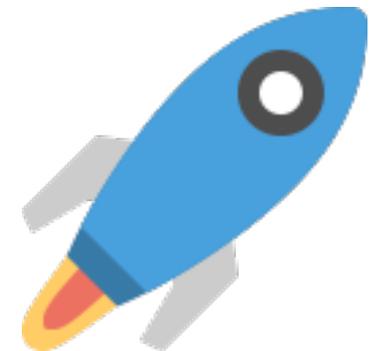
Actualmente en todos los anuncios de licitación se recoge información sobre el tipo de **cláusulas sociales** incluidas en el contrato y en **qué parte** del mismo se han incorporado: en solvencia, en criterios de adjudicación o en condiciones de ejecución.

Esta información, se podrá consultar en breve en el Registro de Contratos de Navarra.

✓ SUBVENCIONES:

En el Departamento de Desarrollo Económico se lleva un registro de las subvenciones aprobadas desde 2015 y **el porcentaje de las que incluyen cláusulas de igualdad** va en aumento: de un 25% en 2015 a un 65% en 2018.

Asimismo, se controla el porcentaje de las solicitantes de ayuda **beneficiadas** por dichas cláusulas.



Muchas gracias por vuestra atención

Eskerrik asko

isabel.akerreta.larraz@cfnavarra.es

